



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, primero (01) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Reparación Directa

Expediente N° 70001-33-31-002-2013-00282-00

Actor: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.

Demandado: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU

Asunto: Auto que corrige acta de audiencia de pruebas

Teniendo en cuenta que en audiencia de pruebas celebrada el día veintiséis (26) de octubre de 2017 conforme al artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento Tributaria radicado No 2013-00282-00, se levantó acta de la misma en la cual por error involuntario de estableció que la prueba decretada era de la parte demandante, siendo que esta fue decretada de oficio por este despacho.

Por lo anterior, se procede a dar corrección al error quedando así:

(...)

3. PARTE DEMANDANTE:

Téngase como pruebas las aportadas con la demanda

4. DOCUMENTAL DE OFICIO

- se ofició al JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO (...)

5. PARTE DEMANDADA

No contesto la demanda

NOTIFIQUESE,

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS

Juez Segunda Administrativa del Circuito